

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 479

VISTOS: Los Art. 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras. Estado de deuda por contribuyente. Certificado de defunción.

CONSIDERANDO: Que, conforme a la documentación adjunta, que demuestra que el contribuyente está fallecido, se procede el término de la patente comercial.

DECRETO

1.- REBÁJESE del rol de cargo la Patente profesional Rol 300057, el 1er semestre del año 2026, el monto neto de \$72.316, a nombre de EUGENIO ALBERTO GAETE GONZALEZ, Rut: [REDACTED] puesto que falleció el día 02 de septiembre del año 2025.

2.- DESE CONTINUIDAD a las acciones de cobranza de aquellos semestres morosos vigentes, según lo instruya el reglamento de cobranza.

3.- DESCÁRGUESE del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Inspección Municipal
- ❖ Depto. de Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

